

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A., PARA EL ANÁLISIS DEL INFORME DE VALORACIÓN DE LA OFERTAS TÉCNICAS (DOCUMENTACIÓN PARA VALORACIÓN DE CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR), LA APERTURA DE LOS “SOBRES (ARCHIVOS ELECTRÓNICOS) N° 3” (OFERTA ECONÓMICA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA), Y LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL “PROYECTO DE MEJORA DE LA DEPURACIÓN DE SANXENXO Y SANEAMIENTO DE RAXÓ (PONTEVEDRA). EMISARIO SUBMARINO DE MONTALVO”, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER). EXPEDIENTE ACE/806.02/23/OBRA/01.

En la sede social de la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A., sita en la calle Agustín de Betancourt, nº 25- 4ª planta, de Madrid, a las 9:45 horas del día 21 de junio de 2023, previa convocatoria del Secretario, se constituye válidamente la Mesa de Contratación de la Sociedad ACUAES, cuya composición y funciones están reguladas en el Procedimiento de Contratación, compras y autorización de gastos (PG-01), aprobado inicialmente el 4 de junio de 2013 y en su última versión el 15 de junio de 2023 por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Asisten como miembros de la Mesa de Contratación:

- **D. Francisco Úbeda Sánchez**, Director de Administración y Finanzas de ACUAES, que actúa como Presidente.
- **Dª. Carolina Peral Díez**, Abogada del Estado, Vocal, que asiste a la reunión mediante conexión telemática.
- **D. Francisco García Aparicio**, Director de Auditoría y Control Interno de ACUAES, Vocal.
- **D. Jerónimo Moreno Gayá**, Director Técnico de ACUAES, Vocal, que asiste a la reunión mediante conexión telemática.
- **D. Eduardo Moreno Sobrino**, Subdirector Jurídico de ACUAES, que actúa como Secretario, que asiste a la reunión mediante conexión telemática.

La Mesa de contratación adopta los siguientes acuerdos:

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A
Ejecución de las obras del “Proyecto de mejora de la depuración de Sanxenxo y saneamiento de Raxó (Pontevedra). Emisario submarino de Montalvo”, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
Expediente ACE/806.02/23/OBRA/01.
Página 1 de 4

Código Seguro De Verificación	0S0sM4r+ztM8FVOzZsjr7w==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Ubeda Sanchez - Director de Administración y Finanzas	Firmado		22/06/2023 10:40:10	
	Eduardo Moreno Sobrino - Subdirector Jurídico	Firmado		22/06/2023 09:34:53	
Observaciones		Página		1/4	
Url De Verificación	https://sede.acuaes.com/verifirma/code/0S0sM4r+ztM8FVOzZsjr7w==				



1. Análisis del Informe de Valoración de las Ofertas Técnicas (Documentación para la valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor) de las proposiciones de los licitadores admitidos.

Se procede a dar lectura al Informe de Valoración elaborado por el equipo evaluador designado por la Mesa, cuyo contenido se da por reproducido y queda incorporado al expediente. Tras su examen, la Mesa acuerda por unanimidad aprobar la valoración de las ofertas técnicas con el resultado siguiente:

Nº	Licitadores	Oferta Técnica (de 0 a 45 puntos)
01	DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.	27,60
02	UTE DRAGADOS, S.A. (50%) - DRACE GEOCISA, S.A. (50%).	31,40
03	UTE EXTRACO, CONSTRUCCIONES E PROXECTOS, S.A. (50%) - ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. (50%).	25,80
04	LANTANIA, S.A.U.	37,00
05	S.A.DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA	30,00
06	UTE SERANCO, S.A.U. (80%) - OBRAS MARITIMAS Y SUBMARINAS, S.L. (20%).	38,20

Se hace constar por la Mesa de Contratación que todas las licitadoras han superado el umbral mínimo de puntuación técnica de 23 puntos, exigido en el Pliego de Cláusulas Particulares para pasar a la fase de apertura de ofertas económicas y criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

Se acuerda que se publique la valoración de las ofertas técnicas en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para conocimiento de los licitadores e interesados.

2. Apertura, en acto público, de los sobres (archivo electrónico) nº 3 “Oferta Económica” (Documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática) presentados por los licitadores admitidos.

Asisten al acto, personas que afirman ser enviadas por las empresas DRAGADOS, S.A. y DRACE GEOCISA, S.A.

Código Seguro De Verificación	0S0sM4r+ztM8FVOzZsjr7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Ubeda Sanchez - Director de Administración y Finanzas	Firmado	22/06/2023 10:40:10
	Eduardo Moreno Sobrino - Subdirector Jurídico	Firmado	22/06/2023 09:34:53
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.acuaes.com/verifirma/code/0S0sM4r+ztM8FVOzZsjr7w==		



Con carácter previo, se indica que el resultado de la valoración de las ofertas técnicas se ha publicado, para conocimiento de licitadores e interesados, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Seguidamente tiene lugar la apertura de los sobres nº 3 correspondientes a las ofertas de los licitadores admitidos y a la lectura de los importes y plazos de garantía ofertados, con el resultado siguiente:

N.º	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA Sobre VEC 3.504.557,75 € (IVA excluido)	Plazo de garantía ofertado (de 0 a 10 puntos)
01	DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.	3.206.319,89 €	4 Años
02	UTE DRAGADOS, S.A. (50%) - DRACE GEOCISA, S.A. (50%).	3.243.818,65€	4 Años
03	UTE EXTRACO, CONSTRUCCIONS E PROXECTOS, S.A. (50%) - ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. (50%).	2.967.659,00 €	4 Años
04	LANTANIA, S.A.U.	3.256.785,52 €	4 Años
05	S.A.DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA	3.153.751,50 €	4 Años
06	UTE SERANCO, S.A.U. (80%) - OBRAS MARITIMAS Y SUBMARINAS, S.L. (20%).	3.074.548,51 €	4 Años

Se hace constar que los importes relacionados, en euros, correspondientes a las ofertas económicas no incluyen el I.V.A.

Del análisis de las ofertas económicas abiertas, y aplicando los cálculos establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares para ello, resulta que presentan valores anormalmente bajos las ofertas cuya baja sea superior al **12,60%**, estando en este supuesto la realizada por la licitadora UTE EXTRACO, CONSTRUCCIONS E PROXECTOS, S.A. (50%) - ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. (50%).

Se acuerda requerir a dicha licitadora para que justifique el importe ofertado, al contener su oferta valores anormalmente bajos según las bases del Pliego de Cláusulas Particulares, requerimiento que se remitirá con esta fecha, concediéndole un plazo que finaliza el 26 de junio de 2023 a las 14:00 horas.

Código Seguro De Verificación	0S0sm4r+ztM8FVOzZsjr7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Ubeda Sanchez - Director de Administración y Finanzas	Firmado	22/06/2023 10:40:10
	Eduardo Moreno Sobrino - Subdirector Jurídico	Firmado	22/06/2023 09:34:53
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.acuaes.com/verifirma/code/0S0sm4r+ztM8FVOzZsjr7w==		



En concreto, se le requiere para que en el plazo indicado de tres (3) días naturales, aporten la documentación (en archivo electrónico a través de la Plataforma de Contratación) que permita determinar la viabilidad de su oferta económica. Para ello, deberá desarrollar los siguientes extremos:

1.- Justificación de los precios unitarios de las principales unidades, entendiéndose como tales las que representen en su conjunto al menos el 95 % del presupuesto del proyecto. Para ello, se aportarán las ofertas originales de los elementos de coste más representativos que componen los citados precios (mano de obra, materiales, maquinaria, precios auxiliares...). En caso de subcontratar trabajos también estos deberán venir justificados y desglosados en elementos de coste.

2.- Definición y justificación de todos los costes indirectos relacionados con la ejecución del contrato indicando, en su caso, cualquier circunstancia que pudiera dar lugar a una reducción del porcentaje considerado en el presupuesto del proyecto.

3.- Definición y justificación de todos los gastos generales de estructura relacionados con la ejecución del contrato indicando, en su caso, cualquier circunstancia que pudiera dar lugar a una reducción del porcentaje considerado en el presupuesto del proyecto.

El acta es suscrita por el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación.

Código Seguro De Verificación	0SosM4r+zTM8FVOzZsjr7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Ubeda Sanchez - Director de Administración y Finanzas	Firmado	22/06/2023 10:40:10	
	Eduardo Moreno Sobrino - Subdirector Jurídico	Firmado	22/06/2023 09:34:53	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://sede.acuaes.com/verifirma/code/0SosM4r+zTM8FVOzZsjr7w==			